

INFORME SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE CURSA LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, elaboración, modificación, revisión y evaluación de planes, programas y otras propuestas sometidas a participación. En cumplimiento de dicho precepto, el proyecto de orden foral por el que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra, ha sido puesto a disposición ciudadana mediante su publicación en el portal de Gobierno Abierto.

El texto provisional ha permanecido accesible desde el 19 de mayo hasta el 8 de junio de 2023. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante un espacio de aportaciones en <https://participa.navarra.es/processes/proyecto-orden-foral-evaluacion-educacion-infantil> dejando constancia de la identidad de la persona interesada, así como a través del correo de la Sección de Ordenación Académica ordenacion.academica@navarra.es al objeto de la presentación telemática de aportaciones y sugerencias durante el referido periodo.

En el mencionado periodo, no se han recibido aportaciones.

Pamplona, a 9 de junio de 2023. El Director del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, Pablo Arriazu Amat.

(La Firma consta en el original)